

El Banco Central de Venezuela, en el marco de la competencia constitucional que le ha sido atribuida en lo que refiere a la formulación y ejecución de la política monetaria, y atendiendo a lo previsto en el artículo 7, numerales 1 y 4, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 21.2, 58.2, y 59 de la Ley que rige su funcionamiento, los cuales lo facultan para emitir títulos valores y venderlos en el mercado primario, ha decidido invitar a todas las personas naturales residentes y domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, según corresponda, a través de los Bancos Universales y Bancos Comerciales en proceso de transformación de acuerdo con lo previsto en las Disposiciones Transitorias del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, así como los Bancos Micro financieros y Operadores de Valores, todos ellos en lo adelante identificados como Entidades, inscritas en el Registro General del Banco Central de Venezuela para Operaciones con Títulos, a participar en la primera subasta del Instrumento de Inversión “Directo BCV” denominado en moneda nacional, en los términos y condiciones que se especifican a continuación:

Publicación de la Convocatoria: 17/03/2017

Recepción de órdenes hasta las 11:00am de la fecha de transmisión.

Única Transmisión de la subasta al BCV: 08/03/2017 11:00am

Resultados de la Subasta: 22/03/2017 transcurso del día.

Liquidación de la subasta: 24/03/2017 antes de las 11:00am.


Personas naturales y Cajas de Ahorro del Sector Público:

	Personas	Naturales Cajas, Fondos y Asociaciones de Ahorro Similares del Sector Público
Emisor	Banco Central de Venezuela	Banco Central de Venezuela
Moneda	Bolívares (Bs.)	Bolívares (Bs.)
Monto a colocar	Bs. 120.000.000,00 para el plazo de 90 días y Bs. 80.000.000,00 para el plazo de 180 días.	Bs.480.000.000,00 para el plazo de 90 días y Bs. 320.000.000,00 para el plazo de 180 días.
Plazo o Tenor	90 y 180 días	90 y 180 días
Monto Mínimo de Cotización	Bs. 1.000	Bs. 1.000
Incrementos	Bs. 500	Bs. 500
Montos Máximos de Cotización	Bs. 100.000,00 por colocación por plazo	Bs. 100.000.000,00 por colocación por plazo
Modalidad de Colocación	Colocación Primaria	Colocación Primaria
Forma de Colocación	Al Valor Par	Al Valor Par
Base de Cálculo	Actual/360	Actual/360
Comisión, tarifa y/o recargo máxima	0,1% del monto total adjudicado	0,1% del monto total adjudicado
Código de Instrumento	IDBS00617-0082 (90 días) e IDBS00917-0034 (180 días)	IDBS00617- 0082(90 días) e IDBS00917-0034 (180 días)
Tasa de interés	16,50% (90 días) y 17,00% (180 días) anual	16,50% (90 días) y 17,00% (180 días) anual
Amortización	Pago Total al Vencimiento	Pago Total al Vencimiento
Fecha de Pacto	22/03/2017	22/03/2017
Fecha de vencimiento	22/06/2017 y 20/09/2017 para 90 y 180 días, respectivamente	22/06/2017 y 22/09/2017 para 90 y 180 días, respectivamente
Fecha Valor (T+2)	24/03/2017	24/03/2017
Custodia	SICET	SICET
Moneda de Pago al vencimiento	Bolívares (Bs.)	Bolívares (Bs.)

Marco legal y autorizaciones

- ❖ Convocatoria N° 155 Personas Naturales. SUBASTA. INSTRUMENTO DE INVERSIÓN "DIRECTO BCV" ([descargar aquí](#)).